

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE TRES PERFILES PROFESIONALES

Lugar de ejecución	Fecha de publicación	Cierre
Por definir	16 de septiembre de 2026	21 de septiembre de 2026

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Fundación AIP invita a profesionales que cumplan integralmente los requisitos descritos en esta convocatoria a presentar su hoja de vida y soportes para participar en el proceso de selección y eventual vinculación contractual de tres perfiles profesionales. La verificación se realizará exclusivamente con base en los documentos aportados dentro del plazo establecido.

2. PERFILES REQUERIDOS

Perfil 1. Ingeniero forestal

Título profesional	Ingeniero(a) forestal.
Título de posgrado	Posgrado en educación y/o gestión ambiental.
Experiencia general	No menor de quince (15) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del proceso.
Experiencia específica	Mínimo cuatro (4) años acumulados, contados desde la expedición de la tarjeta profesional, en el ejercicio de la profesión. Deberá aportar al menos una (1) certificación relacionada con fortalecimiento de la gestión ambiental y otra relacionada con educación ambiental.

Perfil 2. Profesional agrónomo y/o zootecnista

Título profesional	Ingeniero(a) agrónomo y/o zootecnista.
---------------------------	--

Título de posgrado	Posgrado o maestría en administración de organizaciones.
Experiencia general	No menor de quince (15) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del proceso.
Experiencia específica	Mínimo cuatro (4) años acumulados en el ejercicio profesional, contados desde la expedición de la tarjeta profesional.

Perfil 3. Profesional social

Título profesional	Trabajador(a) social.
Título de posgrado	Posgrado en proyectos de desarrollo.
Experiencia general	No menor de ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del proceso.
Experiencia específica	Mínimo cuatro (4) años acumulados en el ejercicio profesional, contados desde la expedición de la tarjeta profesional.

3. DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

- Carta de presentación o manifestación de interés, indicando de forma expresa el perfil al cual se postula.
- Hoja de vida actualizada, con información de contacto y relación cronológica de estudios y experiencia.
- Copia legible del documento de identidad.
- Copia de los títulos profesionales y de posgrado, o de las actas de grado correspondientes.

- Copia de la tarjeta profesional, cuando la profesión la exija, y certificado vigente de antecedentes del respectivo consejo profesional, si aplica.
- Certificaciones de experiencia que indiquen, como mínimo, entidad contratante o empleadora, objeto o cargo, funciones u obligaciones, y fechas de inicio y terminación.
- Para el perfil de ingeniero forestal, certificaciones que acrediten específicamente la experiencia en fortalecimiento de la gestión ambiental y en educación ambiental.
- Antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC, profesionales.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN

La documentación deberá remitirse en un solo archivo PDF, organizado y legible, con el siguiente asunto:

CONVOCATORIA AIP – PERFIL [1, 2 o 3] – NOMBRE COMPLETO

Correo de recepción: correspondencia@fundacionaip.com.co

Plazo de recepción: Cinco (5) días calendario contados desde la fecha de publicación

No se tendrán en cuenta documentos recibidos después del cierre, enviados a un canal diferente del señalado o que no permitan verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

5. VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso podrá comprender las siguientes etapas:

- Revisión de la oportunidad y completitud de la postulación.
- Verificación de requisitos mínimos de formación y experiencia.
- Valoración de la experiencia relacionada y de la pertinencia del perfil.
- Entrevista o validación de competencias, cuando la Fundación lo considere necesario.
- Verificación de referencias y autenticidad de los soportes aportados.

El cumplimiento de los requisitos habilita la participación, pero no genera por sí mismo derecho a vinculación. La Fundación informará el resultado a las personas seleccionadas por el medio de contacto registrado en su hoja de vida.

6. CONDICIONES GENERALES

- Cada aspirante será responsable de la veracidad, claridad y legibilidad de la información presentada.

- La experiencia se contabilizará conforme a los periodos efectivamente acreditados y, cuando corresponda, desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.
- La Fundación podrá solicitar aclaraciones o documentos de verificación, sin que ello permita sustituir el cumplimiento de un requisito mínimo no acreditado dentro del plazo.
- La modalidad de vinculación, duración, obligaciones, honorarios y lugar específico de ejecución serán informados o acordados antes de la formalización contractual.
- La participación en esta convocatoria implica la autorización para verificar los soportes y tratar los datos personales exclusivamente para fines del proceso de selección, de conformidad con la política de tratamiento de información aplicable.
- La Fundación podrá declarar desierto, suspender o modificar el proceso por razones justificadas, informando oportunamente a las personas participantes.

7. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Correo para consultas: correspondencia@fundacionaip.com.co

ÁREA DE CONTRATACIÓN
FUNDACIÓN AIP

FUNDACIÓN
Asesorías e Investigaciones Profesionales